



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2

“MIGUEL BERNARD”

COMITÉ AMBIENTAL



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 6 de octubre 2025, se encuentran presentes en las instalaciones del CECYT2 “Miguel Bernard”, sitio en Av. Nueva Casa de la Moneda no. 133. Col. Lomas de Sotelo, CP. 11200 los Titulares del plantel, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del plantel, en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vistas al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental del CECYT 2 “Miguel Bernard”**.

### OBJETIVO GENERAL

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que la *Unidad Académica* impulse en la materia, sentando las bases para que, en el ámbito formativo, nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo sentar las bases para propiciar un cambio de políticas, hábitos y actitudes contribuyendo a perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2

### “MIGUEL BERNARD”

#### COMITÉ AMBIENTAL



### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar condiciones para la inserción de la Formación Tecnológica para la Sustentabilidad en los programas académicos del CECyT 2, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Unidad Académica, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los integrantes del Comité.

### ACCIONES

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de Trabajo 2024 del Comité Ambiental*.

Segunda. - Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos y aplicados,

Tercera. - Prever la preparación de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del presidente de este, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Unidad.

Turnar copia a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad para el seguimiento respectivo y publicar en ambos portales web (de la Dependencia, así como en el de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad).

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el “Sistema de Manejo Ambiental”, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2

“MIGUEL BERNARD”

COMITÉ AMBIENTAL



Quinta. - Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad, así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus “Sistemas de Manejo Ambiental”

Sexta. - Difundir al interior de la U.A. la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la U.A. de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

## DE SU ESTRUCTURA

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas que a continuación se enlistan:

- Director de la Unidad Académica
- Representante del director de la Unidad Académica
- Subdirector Académico
- Subdirector Administrativo
- Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social
- Jefe de la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica
- Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
- Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social
- Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles
- Jefe de Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Básica
- Jefe de Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Tecnológica y de Especialidades
- Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Coordinador del SGOE
- Representante de Docentes de la unidad académica
- Representante de PAAE de la unidad académica
- Representante de Estudiantes de la unidad académica

El Coordinador del SGOE fungirá como secretario de las minutas que se deriven de las reuniones que realice el comité.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2

### "MIGUEL BERNARD"

### COMITÉ AMBIENTAL



#### Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Titular	Área representada	Firma
M. en E. Jose Luis Morales Gaspar	Presidente del Comité Ambiental – Director	
M. en E. Luis J. Zaragoza Estrada	Representante del presidente del Comité Ambiental	
Dra. en E. Patricia Buitrón González	Subdirector Académico	
M. en C. Miroslaba Valdez Gómez	Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social	
Lic. Gisela Díaz Ascención	Subdirectora Administrativa	
Lic. Diana Pérez Diego.	Jefa de la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
M. en C. Juan Carlos Gayosso Martínez	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
M. en A. Ismael García Gómez	Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social	
Lic. Berenice Ríos Castillo	Responsable sanitario	
M. en E. Alfredo Rodríguez Gómez	Jefe del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Básica	
Ing. Angela Palacios Pacheco	Jefe del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Tecnológica y de Especialidades	
M. en D.E.M.S. Rubén de Jesús Tovilla Quesada	Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	
Lic. Adriana Magalli Chávez Castañeda	Coordinadora del SGOE	
Lic. Joselin De La Cruz Núñez	Representante de Docentes de la Unidad Académica	
Tec. Melanie Fernanda Ortega García	Representante de PAAE de la Unidad Académica	
Roberto Nicolás Cantú Martínez	Representante del Alumnos de la Unidad Académica	



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2

“MIGUEL BERNARD”

COMITÉ AMBIENTAL



## DE SU VIGENCIA


Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Unidad, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un acta que sustituya a la presente. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité Ambiental se realizarán al menos 2 veces cada semestre, previa convocatoria emitida por el Coordinador del SGOE, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 11:00 horas del día 6 de octubre 2025, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad de México a día 6 de octubre 2025.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



---

M. en E. Jose Luis Morales  
Gaspar  
Presidente del Comité  
Ambiental